



Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA N°2026-100-1

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Helen Díaz Páez, Directora General del Campus Los Ángeles en nota D-167/2026 de fecha 01 de abril de 2026; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2025-094, de fecha 13 de agosto de 2025 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Prorróguese la “**BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**” consistente en permiso con goce de remuneraciones por jornada de 22 horas, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 28 de febrero de 2027, con el objeto de continuar su Doctorado en Historia de la Universidad de Concepción, de la profesora **ELIZABETH LORENA SEGURA INOSTROZA**, académica del Departamento de Didáctica, Currículum y Evaluación, de la Escuela de Educación, Campus Los Ángeles.
2. La Directora General del Campus Los Ángeles será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de la académica o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Profesora **ELIZABETH LORENA SEGURA INOSTROZA**, según lo requiera la Escuela de Educación del citado Campus, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese electrónicamente al interesado; a la Directora General del Campus Los Ángeles; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de abril de 2026.



DRA. PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA